I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 207 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	NINI MAYERLY ROJAS RICO
3. C.C o Nit	40.216.532

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	8/01/2020
Fecha de inicio :	9/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prórroga	1	13 días	22/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 52.816.053
7. Valor Adición (es)	$ 1.864.096
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *54.680.149*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.417.509	Pago No 7.	$ 4.660.240
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$ 4.660.240
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$ 4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$ 4.660.240
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$ 4.660.240
Pago No 6.	$ 4.660.240	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *50.019.909*
11. Saldo a Pagar	$ *4.660.240*
12. Valor Total Pagado	$ *54.680.149*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	El 14 de enero se realizó participación en jornada dirigida por el Departamento Nacional de Planeación para la socialización del Kit de planeación territorial, jornada que permitió conocer la herramienta que tienen las administraciones locales para la elaboración de planes de desarrollo en el cual se incluye información en cifras de población excombatiente por territorio. Se realizó articulación con funcionario de la Gobernación del Vaupés, con el fin de generar un espacio con la Defensoría del Pueblo que permitió realizar la atención de la población durante el mes de enero abordando temas de promoción y defensa de los derechos humanos, teniendo en cuenta la no disponibilidad aérea para el desplazamiento desde Villavicencio. El 9, 10 y 27 de enero se realiza seguimiento a peticiones y solicitudes radicadas en el GT para las cuales se indagó sobre la situación productiva y se escaló consulta a pagaduría, posteriormente se realiza llamada a PER y se brinda información solicitada, a su vez se redacta comunicación para dar respuesta a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PER del municipio de Mesetas, se remite para proyección de sigob, se realiza llamada a PPR del Municipio de Mitú y se brinda información de próxima reunión e información para activarse de la ruta ,para todos los casos mencionados se procede a solicitar cierre de solicitud con asistentes de atención. Se realiza proyección de fechas para desarrollo de comités de generación de ingresos y validación de idea de negocio, al tiempo que se brindan lineamientos para el equipo de profesionales del GT Meta y Orinoquia para la asesoría, formulación, presentación y radicación de BIE durante la vigencia. En articulación con el equipo de profesionales de Villavicencio se define cronograma de atención grupal a población, espacio para el cual las temáticas fueron seleccionadas por los profesionales y se pretende convocar mensualmente una reunión que permita mantener la frecuencia de la atención, al tiempo que cubrir atenciones en familia, estas actividades tuvieron que ser ajustadas a lo largo de la vigencia contractual dadas las condiciones de confinamiento decretadas por la emergencia sanitaria fueron replanteadas jornadas de participación virtual por aplicativos teams y zoom, en articulación con la profesional de corresponsabilidad del Grupo Territorial y en alianza con Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, dependencias de la Secretaria de la Mujer, Imder, Adulto Mayor. El 12 y 21 de enero se apoya al coordinador en la elaboración de presentación institucional actualizando cifras de población en los diferentes estados, BIE y demás aspectos con motivo de socialización en los territorios en las jornadas de planeación territorial dirigidas por el DNP. Se realizaron encuentros con PPR Danury Cespedes y Blanca Yinet Taborda quienes se encuentran con intención de retirarse de la ruta, se dialoga el 18 de marzo con cada PPR y se identifica situaciones que moticas su retiro, se verifica en el SIR el estado de los beneficios y las PPR se encuentran pendientes de trámite de BIE, por lo cual se les motiva a generar compromisos para el presente año con el fin de acceder al beneficio del cual tienen derecho. Se indagan otros aspectos productivos y familiares y se reconoce el avance en la ruta, por lo que se pone a disposición el equipo de profesionales para apoyar el proceso. Las PPR se comprometen a continuar con el proceso. A su vez se realizaron orientaciones a población culminada que se contactó de manera telefónica frente a los beneficios a los cuales podían acceder en el marco de la emergencia sanitaria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A lo largo del año se realizaron reuniones de equipo primario y Coordinador para seguimiento y revisión de indicadores del tablero de control, brindando estrategias para el cumplimiento de los compromisos definidos para el GT en atenciones, planes de trabajo, BIE, cierres de ofertas de Educación y FPT, seguimiento a afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Salud. Desde el mes de abril, se brindaron lineamientos al equipo de trabajo para la verificación de la población posible beneficiaria apoyo excepcional referido en el Decreto 570, el cual generó un apoyo excepcional a la población activa en el proceso de Reintegración que ya no era objeto de desembolsos a la reintegración pero que continuaba cumpliendo con su ruta, para lo cual se estableció verificación de la población en plataformas de programas económicos del estado, identificación de cuentas bancarias inactivas, solicitud de certificaciones bancarias y remisión para actualización de la bancarización. Se adelantaron seguimientos y reportes solicitados por el Grupo de Articulación Territorial frente a la población beneficiaria, desembolsos, actualizaciones de cuentas, reprogramaciones de desembolsos, los cuales fueron retroalimentados al equipo de profesionales. Se articuló con la Gobernación de Vichada la entrega de ayudas humanitarias a la población vulnerable, para lo cual se focaliza la población y se remite consolidado para el apoyo en la financiación y entrega por parte de la Gobernación de Vichada. Se realizó acompañamiento, direccionamiento y seguimiento a los cursos complementarios de la oferta abierta del SENA con el apoyo de la promotora de reintegración, los cuales iniciaron en el mes de agosto, delegando el profesional responsable de recolección de planillas y gestionando la creación de los cursos, así como verificación de matrículas en SIR, Durante el mes de agosto se dio inicio a 8 cursos relacionados con las líneas de Cocina con 2 PPR, Construcción con 12, 3 cursos en la línea de confecciones con 6 PPR, Atención y Servicio al cliente 11 PPR , artesanías 1, Herramientas ofimáticas 6, reparación de celulares con 6 PPR y electrónica básica con 6. A su vez se dieron inicio a cursos en Mitú, relacionados con la línea de agricultura con 2 PPR y 4 cursos contemplados en el POA del SENA de Ideas de negocio con 21 PPR en Villavicencio y 13 en Vistahermosa, ganado bovino con 5 ppr, Buenas prácticas ganaderas en Uribe con 4 PPR. Estas gestiones lograron la vinculación de 92 PPR logrando superar satisfactoriamente la meta fijada para el 3er y 4to trimestre en el GT Meta.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 22 de julio participe de reunión con ICBF, UARIV y equipo ARN para abordar y articular el proceso de tránsito de jóvenes entre las 3 entidades, se realizó exposición de roles, se abordaron 3 casos de reintegración y 1 de reincorporación, se fijó fecha para socialización del quehacer institucional de la Unidad de Víctimas con el equipo de ARN para el 10 de agosto y se establecieron canales para orientación de casos especiales y se dejaron contactos para continuar el proceso de articulación con la Dra. Marisol Girón de la UARIV. Se remiten documentos para el seguimiento a 2 caso de PPR desvinculado que aplican para la ayuda humanitaria con la Unidad de Víctimas en articulación con la Dra. Marisol Girón de la UARIV.
Actividad No 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	De enero a julio se realizaron jornadas de seguimiento individual a 10 profesionales reintegradores, realizando refuerzo a los procesos misionales con ocasión a sus recientes vinculaciones a la entidad, esto permitió verificar población asignada, fortalecimiento de conceptos, revisión de estado de planes de trabajo, seguimiento de acuerdos y tiempos de registro, requisitos para el registro, caracterización, ejecución y evaluación, así como lo referente a la malla temática que permite definir cada compromiso por dimensión. A su vez, durante el 2020, se realizaron 6 jornadas de seguimiento virtual con todo el equipo de trabajo para validar avances en los procesos, en los que además se retroalimentaron los resultados de los tableros de control, dando a conocer los indicadores con mayor necesidad de cumplimiento. Este ejercicio permitió generar mayor apropiación por parte del profesional frente a los procesos y fortaleció la implementación de la ruta de la población asignada. A lo largo de la vigencia 2020 y con el avance en los indicadores se observó la necesidad de abordar un acompañamiento a los grupos familiares puntual dadas las medidas de confinamiento decretadas, es por esto que la atención a familia se definió de manera mensual con una atención de 10 grupos por profesional, lo que permitió obtener una cobertura del 58% de los grupos familiares los cuales recibieron orientaciones relacionadas con la socialización de decretos expedidos durante la emergencia, orientaciones frente a trámite de unidades productivas, roles de la familia, responsabilidades, prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza y comunicación asertiva, prevención del riesgo de victimización, se brindaron jornadas recreativas de manera virtual para la participación de los menores, lográndose una importante adaptación a los medios tecnológicos y nuevos espacios virtuales creados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por condiciones de la emergencia sanitaria y medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional, se dio viabilidad a las atenciones de la población por medios virtuales, telefónicos, razón por la cual se dispuso la alternativa de generar actas de reunión que avalaran el cargue de los resúmenes de acuerdos sin la firma de la PPR, por consiguiente se dieron tramite a 32 actas de reunión que contemplaron más de 440 planes de trabajo que lo largo del año requirieron cambiar de estado de elaboración a ejecución. Se direcciona la finalización de PDT de cerca 84 Planes de Trabajo de PPR proyectadas a culminación con el fin de proceder con la terminación exitosa de la ruta de reintegración. Se adelantaron procesos de seguimiento a métodos de operación establecidos para la fidelización de la información registrada en el SIRR y gestionadas por los profesionales, es por esto que mensualmente se adelantaron revisiones a los soportes cargados en el SIRR generando prácticas de verificación continua como medida de control coo parte de la elaboración del mapa de riesgos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza la asignación de la población del GT Meta y Orinoquia conforme a parámetros indicados que obedecen a distribución por comunas, con el fin de afianzar la articulación comunitaria en los sectores de Villavicencio (donde se concentra mayor parte de la población asignada al GT). Se establece cronograma para desarrollo de comités de generación de ingresos y validación de idea de negocio, al tiempo que se brindan lineamientos para el equipo de profesionales del GT Meta y Orinoquia para la asesoría, formulación, presentación y radicación de BIE durante la vigencia. Se depuró base de información con población objeto de culminación, verificando la meta establecida por el Grupo de Articulación Territorial, se realizó proyección para cumplimiento de la meta mensual y se brindaron lineamientos al equipo de profesionales. Por la emergencia sanitaria se vieron suspendidas las culminaciones del 2do trimestre, las cuales fueron ajustadas en 3er y 4to trimestre. Se realizó verificación de los módulos correspondientes para dar continuidad al trámite de la terminación del proceso de 84 PPR, Se adelantaron revisiones y verificaciones a 88 actas de terminación del beneficio de educación; 4 de estas por agotamiento de tiempo, 83 por culminación de la ruta y 1 retiro voluntario del beneficio. Se verificaron 67 actas de Formación para el trabajo de las cuales 34 fueron por culminación exitosa dando cumplimiento a las 200 horas de formación estipuladas, 30 por agotamiento de tiempo, 1 por agotamiento de opciones y 2 por retiros voluntarios del beneficio, a su vez se realizó verificación de cumplimiento de requisitos de 48 actas de culminación psicosocial todas por motivo de culminación de la ruta de las PPR. Algunas de estas actas fueron tramitadas por actualización de modalidad en psicosocial y otras por corrección debido a que se identificaron errores de escritura en el contenido de las actas previamente adjuntas. Cabe precisar que estos trámites requirieron ser abordados en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales con el fin de contar con la aprobación para dicho trámite. Se brindan lineamientos para la actualización y fidelización de la información relacionada con el tipo de identificación de los grupos familiares de las personas en proceso objeto de atención de la ARN, en especial para los niños, niñas y adolescentes - NNA que conforman los grupos familiares y fueron incluidos en el sistema con Numero Único de Identificación Personal – NUIP, se estableció plazo el 20 de abril para que los profesionales realizaran la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actualización, posteriormente se verificó la actualización de cada registro en el SIR, validando 42 actualizaciones y confirmando al grupo de articulación el cambio solicitado con miras de inclusión de la población en los listados censales. Durante la vigencia 2020 se realizó de manera mensual la Mesa de Apoyo a Proceso Misionales en la que se abordaron casos relacionados con entregas de bienes, desembolsos pendientes por entregar, trámite de carpetas para cumplimiento de la meta fijada al grupo de generación de ingresos, se adelantaron seguimientos a ISUN registradas en el sistema y pendientes por registro en el sistema o por finalizar gestión en el SIR, cierres de cursos de FA, actas de culminación exitosa gestionadas con firma y gestionada en SIR, actas de culminación de FA de PPR con ciclo 6 aprobado, seguimiento a cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019, revisión de casos para trámite de actualización de modalidad o correcciones de terminación de beneficios, seguimiento a PPR que presentan estado retirado del SGSSS.
Actividad No 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realizaron revisiones mediante solicitud de bases actualizadas de la información contenida en el SIR, para efectuar verificaciones y cumplimiento en tiempos de seguimiento de acuerdos, planes de trabajo, aplicación de Instrumentos de seguimiento, verificación de actas de terminación, matriculas de FA y FPT en proceso, acompañamiento a familia, población pendiente por registro de seguimiento de atención y demás procesos, los cuales se retroalimentaron al equipo de profesionales mediante tablas dinámicas, reuniones de seguimiento que permitieron identificar avance y/o pendientes por aplicación. Se fijó meta mensual de gestión de BIE de acuerdo a solicitud del grupo de generación de ingresos, se establece número de carpetas a tramitar teniendo en cuenta la propuesta de radicación sugerida por el GT Meta y Orinoquia para un total de 117, no obstante, la meta ratificada fue de 120 BIE tramitados a 15 de diciembre con 5 adicionales solicitados por la Subdirección territorial con ocasión a recursos disponibles. Cabe resaltar que la gestión de BIE durante la presente vigencia fue un ejercicio que presentó bastantes dificultades por las condiciones de recolección de documentos que se vieron obstaculizados por las medidas de confinamiento, en el que fueron suspendidos los trámites para el segundo semestre, pero no fue replanteada la cifra, lo que generó acumulación del tramite, que sumado a la falta de preparación o definición de ideas de negocio por parte de las PPR conllevó a la ejecución de la meta y gestión de las carpetas de manera prioritaria lo cual primo sobre aspectos de sostenibilidad de las iniciativas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se consolidó la verificación del mapa de riesgos del GT Meta y Orinoquia en el que se incluyó información de planes de trabajo, certificaciones de servicio social, actas de entrega de BIE, actas de terminación de beneficios gestionadas en el mes de febrero y casos de riesgo como punto adicional incluido a este seguimiento que permite generar un control a los métodos de operación y registro en el sistema de información. Se participó el 15 de mayo en reunión liderada por el GAT en la que se dio a conocer las 5 variables de los métodos de operación y los criterios priorizados para los procesos de PDT, Beneficio FPT e informes de Justicia y Paz. El 19 de junio participe de reunión con ICBF, UARIV y equipo ARN para abordar y articular el proceso de tránsito de jóvenes entre las 3 entidades, se realizó exposición de roles, requisitos, documentos, talleres y se contó con un espacio para brindar un pequeño informe sobre la articulación con ICBF en la que se destaca la articulación y comunicación, y se dejaron contactos para iniciar un proceso de articulación con la Dra. Marisol Giron de la UARIV. Se generó reporte al Coordinador y equipo de profesionales frente a la aplicación del instrumento para acceso y uso de TIC´s, lográndose el 100% de la aplicación para un total de 621 registros.
Actividad No 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se define población objeto de acciones de servicio social, se reciben planes de acción de iniciativas especialmente de embellecimiento de espacios públicos. Se programaron jornada de reentrenamiento en presentación de acciones y planes y requisitos para la vinculación a servicio social. Se adelantaron revisiones a los planes de acción, actas de concertación y actas de entrega de iniciativas de servicio social, adoptando controles para la verificación de la información como medida frente al plan de mejoramiento definido por resultado de la auditoria interna realizada al GT durante el mes de junio. Se direccionó convocatoria de empleo dirigida a la población de Villavicencio, la cual es enfocada a vincular personas con discapacidad, para lo cual se articuló con el equipo de profesionales quienes realizaron la difusión de las vacantes y se efectuó postulación de 4 PPR, como actividad para inclusión laboral. El 23 de enero se realiza visita a la IE San Francisco de Asís, de acuerdo con los lineamientos brindados por el coordinador en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizar seguimiento, se articula reunión con la coordinadora académica y rectos, para presentar al equipo de reintegrador y facilitador que acompañará la recolección de planillas. En esta reunión se establece la jornada de matriculas masivas para el próximo 8 de febrero, de manera tal que se impulse la vinculación académica de la población asignada. El 24 de abril se adelanta reunión con SENA Vichada para definir las necesidades de población en materia de formación. Se definen fechas de inscripciones para técnicos, tecnólogos y operaros en una tercera fecha del 14 al 23 de mayo y en una cuarta fecha del 12 al 19 de agosto para inicio el 14 de septiembre. Se estipula realización de seguimientos bimensuales para dar cumplimiento a convenio 02011-17 entre ARN y SENA. El 27 de abril se participa en videoconferencia con funcionarios de la Secretaria de planeación y Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Vichada para el acompañamiento y asesoramiento técnico por parte de la Misión de Verificación de Naciones Unidad y ARN, se abordan subprogramas, indicadores, sugiriendo aspectos importantes en la definición de los puntos abordados en la matriz del Plan de Desarrollo. A lo largo de la vigencia 2020 y con el avance en los indicadores se observó la necesidad de abordar un acompañamiento a los grupos familiares puntual dadas las medidas de confinamiento decretadas, es por esto que la atención a familia se definió de manera mensual con una atención de 10 grupos por profesional, lo que permitió obtener una cobertura del 58% de los grupos familiares los cuales recibieron orientaciones relacionadas con la socialización de decretos expedidos durante la emergencia, orientaciones frente a trámite de unidades productivas, roles de la familia, responsabilidades, prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza y comunicación asertiva, prevención del riesgo de victimización, se brindaron jornadas recreativas de manera virtual para la participación de los menores, lográndose una importante adaptación a los medios tecnológicos y nuevos espacios virtuales creados.
Actividad No 6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las	Durante el 2020 se realizó verificación en el SIR de informes de avance de la población especial de la ruta Justicia y Paz por el módulo de justicia transicional, revisando asistencias, consultando fosyga, cursos de formación académica y máximo nivel. Se remitieron observaciones mediante correo electrónico para ajuste por parte de profesional reintegrador, se realizaron recomendaciones de validación y registro de formación académica de acuerdo con la información suministrada por los PPR-E. Se realizaron verificaciones en SIR de ingresos de casos irregular para continuidad del proceso de atención.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó verificación a la actualización y fidelización de la información relacionada con el tipo de identificación de los grupos familiares de las personas en proceso objeto de atención de la ARN, en especial para los niños, niñas y adolescentes - NNA que conforman los grupos familiares y fueron incluidos en el sistema con Numero Único de Identificación Personal – NUIP, validando 42 actualizaciones y confirmando al grupo de articulación el cambio solicitado con miras de inclusión de la población en los listados censales. Se verifica en las bases de información del SIR la población objeto de culminación y se redefine meta para el 2 trimestre teniendo en cuenta que no se cuentan con disponibilidad de suscripción de actas y documentos por lo que se replanteó la población. Las culminaciones se encuentran suspendidas por indicación de la DPR. Se realizó verificación de 84 PPR postuladas a culminación durante el 2020, realizando verificación en contenido, actas de los módulos de concepto, acompañamientos post, documentos adjuntos, acciones de reconciliación, terminación de beneficios, códigos de culminación, cierres de cursos FA y FPT, finalización del PDT, cargue de actas, verificación del estado de afiliación en salud mediante consulta en ADRES, verificación de máximo nivel, certificados de bachiller y validación de cargue de soportes. Este ejercicio permitió generar observaciones remitidas a los profesionales para subsanación y otras realizadas por los asesores mediante solicitud de certificados a otros GT. Finalmente se validó la aprobación de la culminación por parte de asesores y se remitieron validación jurídica, posteriormente la solicitud al coordinador para la aprobación y finalmente para expedición de acto administrativo y notificación a la PPR. Se generaron 4 rechazos de postulaciones por no cumplimiento de requisitos misionales asociados a terminaciones de beneficios y soportes, 1 rechazo por jurídica y 1 rechazo por Coordinador por tratarse de adulto mayor sin red de apoyo que se consideró pertinente postergar culminación una vez se finalice pandemia y se cuente con beneficio del programa adulto mayor. En octubre se adelantó seguimiento y verificación a los ajustes solicitados en SIRR en el tipo de identificación de 4 integrantes de los grupos familiares que se encontraban incluidos en el sistema con Numero Único de Identificación Personal – NUIP conforme a solicitud del Grupo de Articulación territorial. Para este mismo mes realizó el reporte y registro de indicadores del SIGER relacionados con Beneficio de Inserción Económica y Formación Académica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 6 de octubre se realizó verificación a respuesta proyectada frente a queja de PPR, se apoyó mediante llamada al participante identificando aspectos que lo motivaron a interponer la queja, brindando claridades y resolviendo el caso, el cual fue reportado a la profesional reintegradora y asistentes de atención para el cierre respectivo en el SIRR.
Actividad No 7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizaron seguimientos a la atención de la población brindando lineamiento en reuniones virtuales de equipo y por correo electrónico en las que se indicaban las actividades de acompañamiento a realizar, las cuales durante la emergencia sanitaria fueron enfocadas a socialización de decretos covid, seguimiento al estado de salud de la población, cumplimiento de medidas de confinamientos, actividades de familia, para lo cual se articuló con la profesional de corresponsabilidad la gestión de actividades enfocadas a la población y sus grupos familiares en lo relacionado con pautas de crianza y comunicación asertiva, jornadas de prevención de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, rutas de atención, socialización de oferta para adulto mayor y jornadas de recreación para los niños y sus familias, actividades que contaron fueron dirigidas por colaboradores de la Secretaria de la Mujer, Imder de la Gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio, las cuales fueron gestiones registradas con beneficiarios vinculados en el modulo de actores externos. Se direccionó convocatoria de empleo de acuerdo a la articulación realizada por profesional reintegrador del municipio de Granada, la cual se dirigía a la población de Villavicencio, enfocada a vincular personas con discapacidad, para lo cual se articuló con el equipo de profesionales quienes realizaron la difusión de las vacantes y se efectuó postulación de 4 PPR, como actividad para inclusión laboral. Se adelantó entrenamiento y reentrenamiento en acciones para la reconciliación, jornada realizada por videoconferencia el 26 de marzo, se brindan indicaciones, requisitos, líneas de acción, información importante frente al diligenciamiento de acta de compromiso y contenido de la certificación y plan de acción. El 15 de mayo se participó en 2 reuniones con los profesionales reintegradores de Guaviare y la ruta de Ariari y orientadora de corresponsabilidad para abordar temas relacionados con el cague y gestiones de actores externos se fijaron compromisos para el diligenciamiento y registro de la planeación, así como la de beneficiarios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 22 de mayo se participó en reunión para socialización de acciones que permitan fortalecer el proceso de atención en el marco de la emergencia sanitaria, para lo cual se estableció la socialización al equipo de profesionales el 26 de mayo y una prueba piloto del ejercicio para hacer con la población de manera articulada con una empresa local que se encarga de asesorías digitales llamada Academia Casa. Se realizó incidencia política en Alcaldía y Gobernación de Vichada, se establece contacto con secretario de planeación, enlace de víctimas y equipo de trabajo que se encuentra elaborando Plan de Desarrollo. Se establece contactos y se da a conocer cifras de población en el territorio, se enfatiza en la importancia de incluir a la población en los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal.
Actividad No 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	El 23 de enero se realizó visita a la IE San Francisco de Asís, de acuerdo con los lineamientos brindados por el coordinador en realizar seguimiento, se articula reunión con la coordinadora académica y rectos, para presentar al equipo de reintegrador y facilitador que acompañará la recolección de planillas. En esta reunión se estableció la jornada de matrículas masivas para el próximo 8 de febrero, de manera tal que se impulse la vinculación académica de la población asignada. Se definió cronograma para desarrollo de comités de generación de ingresos y validación de idea de negocio, al tiempo que se brindan lineamientos para el equipo de profesionales del GT Meta y Orinoquia para la asesoría, formulación, presentación y radicación de BIE durante la vigencia. Se realizó acompañamiento en stand de productos de la paz en el marco de ExpoMalocas 2020, feria agroindustrial desarrollada en Villavicencio en la que se expusieron productos de excombatientes que producen, café, sacha inchi y panela, este espacio permitió articular la institucionalidad PDUN, Misión de verificación y ART para dar a conocer el trabajo en la región. Se proyectó cronograma en articulación con el equipo de profesionales de Villavicencio enfocado a atenciones grupales de la población, espacio para el cual las temáticas fueron seleccionadas por los profesionales y su finalidad consistió en convocar mensualmente una reunión que permita mantener la frecuencia de la atención, al tiempo que cubrir atenciones en familia, no obstante, esta programación fue ajustada en el tiempo dados los cambiospresentados por la emergencia sanitaria con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que fue necesario adoptar reuniones virtuales para el cumplimiento de estos objetivos Se realizó identificación de presupuesto a requerirse para los planes de negocio o BIE proyectados por el GT por solicitud del grupo de generación de ingresos. Así mismo, se identificó población interesada en tramitar el BIE para la presente vigencia encontrándose un total de 117, no obstante, y de acuerdo a información remitida por el coordinador se tramitaron 120. Las carpetas BIE presentaron suspensión de la radicación en el segundo trimestre por la emergencia sanitaria, sin embargo, en tercer trimestre el GT definió avanzar con las gestiones mediante la creación de fichas y demás conceptos de viabilidad que lograban realizarse sin requerir desplazamientos por parte de los reintegrador, dadas las medidas de aislamiento preventivo definidas por el Gobierno Nacional. Se lideró la consolidación y actualización de cuentas bancarias de las PPR objeto del Decreto 570, información remitida al Grupo de Articulación Territorial el 7 de mayo con un total de 203 cuentas activas y fidelizadas en el SIR. Posteriormente se generaron reprogramaciones a desembolsos, 6 correspondientes a PPR que presentan novedades en cédula o no se han acercado a actualizar la cuenta en el banco por residir en zona rural. El 6 de octubre se dieron a conocer citaciones para presentación de la prueba saber a 2 PPR ubicados en Mitú y Villavicencio, de acuerdo con información remitida por UNAD. Con apoyo de la promotora de reintegración se direccionaron campañas a través del call center para búsqueda de población inactiva, sobre el mes de septiembre se extendió esta práctica a población en investigación. Durante el 2 y 3 de noviembre se realizó en Mitú visita a emisoras para dar a conocer avances del proceso en el territorio, incentivando a las personas a contactarse a los números del GT para reactivarse en el proceso.
Actividad No 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las	Se diseñó y proyectó un cronograma de entrenamiento y reentrenamiento para el equipo de reintegradores, este cronograma contemplaba una jornada mensual de transferencia de conocimientos, donde además se abordarán ejercicios prácticos de registro de información en SIR. Las temáticas contempladas fueron las siguientes: Acceso a beneficio de inserción económica, culminaciones del proceso, terminaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	de beneficio, importancia de afiliación al sistema de salud, temas de seguridad relacionados con casos de riesgo, trámites y aplicación de Isun de acuerdo a tiempos. De enero a julio se realizaron jornadas de seguimiento individual a 10 profesionales reintegradores, realizando refuerzo a los procesos misionales con ocasión a sus recientes vinculaciones a la entidad, esto permitió verificar población asignada, fortalecimiento de conceptos, revisión de estado de planes de trabajo, seguimiento de acuerdos y tiempos de registro, requisitos para el registro, caracterización, ejecución y evaluación, así como lo referente a la malla temática que permite definir cada compromiso por dimensión. A su vez, durante el 2020, se realizaron 6 jornadas de seguimiento virtual con todo el equipo de trabajo para validar avances en los procesos, en los que además se retroalimentaron los resultados de los tableros de control, dando a conocer los indicadores con mayor necesidad de cumplimiento. Este ejercicio permitió generar mayor apropiación por parte del profesional frente a los procesos y fortaleció la implementación de la ruta de la población asignada. El 23 de enero se realiza reunión con la profesional Elvia Rocio Villamil, asesor de ruta Juan Laverde y Enlace de coordinación con el fin de verificar 2 casos que se presentaron conforme a planillas entregadas posterior al cierre contractual de la vigencia 2019 y casos de gestión interna, casos que no fueron informados a tiempo para prever la atención y la recolección o gestión de planillas, por lo cual se hace un llamado a fortalecer la comunicación e informar las gestiones que no puedan ser efectivas por parte de la profesional. El 22 de enero se realiza reunión con la promotora Solanyi Pinzón a fin de establecer revisar la estrategia de búsqueda de población inactiva implementada en la vigencia anterior, retomar las acciones que funcionaron y replantear compromisos. Se articuló con el equipo de orientadores de reincorporación la realización jornada para socialización de la misionalidad de la JEP y trámite para libretas militares de PPR que no cuentan con este documento, jornada realizada el 18 de mayo. En el mes de marzo, se realizó segunda jornada de entrenamiento en proceso de culminación mediante videoconferencia para los profesionales de municipios y presencial al equipo de Villavicencio, en ésta se aborda marco normativo, procedimiento IR-P-02, se dan a conocer los requisitos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	previo a la postulación, se realiza un ejercicio práctico en el SIR para la verificación de los módulos, se da a conocer el acto administrativo y la constancia de notificación, así como los tiempos. Se despejan dudas frente a cierres de cursos y se dan a conocer casos con novedades para retroalimentar el proceso de revisión. El 7 de abril se adelanta videoconferencia con el equipo de profesionales reintegradores y profesional de salud, para brindar lineamientos frente a afiliación, traslados, portabilidad, componente específico de la ruta de reintegración, así como la socialización de tips contemplados en la caja de herramientas diseñada para la atención a la población en el marco de la emergencia sanitaria. El 14 de abril se adelanta videoconferencia a las orientaciones brindadas para el diligenciamiento del aplicativo definido mediante arpa para el registro y seguimiento de los casos reportados con síntomas de covid-19, se abordan las líneas de acción, requisitos y criterios para el reporte. Se brindan lineamientos al equipo de reintegradores fijando fechas para la entrega de insumos de los planes de trabajo que debieron pasar de elaboración a ejecución en el mes de abril, con motivo de elaboración de acta que soporte el cargue del Resumen de acuerdos de la PPR con firma del profesional y sin firma de la PPR por la emergencia sanitaria y medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional 5 de mayo se adelantó videoconferencia con el equipo de reintegradores para socializar el tablero de control de marzo, en el cual, se identificaron resultados positivos para el indicador de acuerdos y Planes de Trabajo, por el contrario se dio a conocer la necesidad de reforzar los indicadores de cierres de matrículas de FA y FPT, así como la atención a familia, por lo que se brinda la indicación de realizar acompañamiento a familia en el marco de las actividades de prevención frente a la emergencia y actividades de seguridad a brindar en el mes de mayo y junio, con el fin de dar cumplimiento. El 8 de mayo se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, estableciendo tiempos y contando con el apoyo de 3 colaboradores adicionales, para lo cual se continúa con la distribución y asignación de profesionales a los cuales se les apoyará con el proceso. Se realizó

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	seguimiento al cargue y verificación el 18, 26 y 27 de mayo logrando con éxito el cargue de la información. El 1 de junio se realizó reunión con el equipo de profesionales para brindar claridades frente a la población en proceso de reintegración que aplica para cambio al proceso de reincorporación, se brindó información del proceso, trámite y suscripción de actas, que para el mes refleja un total de 29 PPR aptos para el cambio, a su vez en este espacio se brindaron indicaciones para el diligenciamiento de la matriz de focalización UNAD, con el fin de impulsar la vinculación de la población al beneficio de formación académica mediante el modelo flexible, se estableció plazo para el 11 de junio para el envío de la información. El 9 de junio se adelantó videoconferencia con el equipo de reintegradores para realizar un entrenamiento y reentrenamiento en casos de riesgo de seguridad de la población, teniendo en cuenta el aumento de casos presentados en los últimos días, estuvo a cargo del profesional jurídico quien despejó dudas y brindó claridades frente al trámite que se adelanta, requisitos para activar la ruta del caso de riesgo. A su vez se coordinó la participación con el profesional del Grupo de Articulación Territorial Juan Carlos Colmenares para brindar un entrenamiento en busca de fortalecer el conocimiento en la ruta y procesos al equipo frente a las terminaciones de beneficios de Formación Académica y Formación para el trabajo, agotamientos, tiempos máximos. Finalmente la jornada permitió socializar la caja de herramientas versión 3 para la atención a la población en el marco de la emergencia sanitaria, se hizo énfasis en la atención diferencial para el caso de adultos mayores, indígenas, familia, personas con discapacidad y consumo de SPA. Se direccionaron lineamientos provenientes del Grupo de Articulación territorial conforme a la aplicación del Instrumento de acceso a TIC´s, focalización de población UNAD Maestro Itinerante, actualización y fidelización de cuentas bancarias para población beneficiaria del Decreto 570. El 7 de julio se realizó entrenamiento y reentrenamiento al equipo de profesionales reintegradores abordando lo relacionado con planes de trabajo, tipos, ciclos, tiempos, y requisitos de los soportes, ejercicio en el que además se socializaron las no conformidades de la auditoria realizada por control interno y en la que identificaron hallazgos en materia de soportes para el GT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Meta y Orinoquia, motivo por el cual se programó el entrenamiento realizado con el fin de fortalecer el procesos y aclarar dudas. A su vez se socializó lo correspondiente a la estrategia de acompañamiento post, tiempos, frecuencia, y se realizó un ejercicio práctico en el sir para el diligenciamiento de la gestión, la visita y la encuesta. S brindaron además indicaciones frente a la atención de mínimo 10 grupos familiares de manera mensual para realizar acompañamiento y repuntar en el indicador. El 10 de julio se programó un entrenamiento en formulación de BIE, realizando un ejercicio práctico en SIR, para validar los documentos y registrar la información. Se han realizado orientaciones frente a los requisitos de culminación, revisión de desembolsos de Resolución 842 y Decreto 570. El 10 de agosto se realizó jornada de entrenamiento y reentrenamiento al equipo de profesionales reintegradores en articulación con la Unidad de Víctimas abordando lo relacionado con los requisitos para la indemnización, ayuda humanitaria, procesos de denuncias, declaraciones. A su vez se brindaron indicaciones frente a la atención de mínimo 10 grupos familiares de manera mensual para realizar acompañamiento, radicación de BIE, postulación de culminaciones y reporte de acompañamiento post. A lo largo de la vigencia contractual se realizaron orientaciones y acompañamientos telefónicos y vía teams con los profesionales reintegradores para depurar y analizar información relacionada con reliquidación de desembolsos de la población que se vio afectada por la entrada en vigencia de la Res. 842, Res 1282 y la modificación en la Resolución 1356orientaciones en solicitudes de corrección a soporte, matriculas de FPT de cursos complementarios, actualización de conceptos de reintegración de PPR culminados, ajustes en fechas y datos de actas de compromiso de servicio social, acta de psicosocial, actualizaciones de modalidad, retiros, socialización de decretos covid para población culminada y registro de códigos para población activa. El 12 de julio se programó un entrenamiento en formulación de BIE, realizando un ejercicio práctico en SIR, para validar los documentos y registrar la información.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 14 de octubre se realizó jornada de seguimiento al equipo de profesionales dando a conocer el tablero de control de julio e indicando los indicadores que requieren de mayor atención, se brindan lineamiento frente al proceso de culminaciones, radicación y entrega de BIE, reporte de socialización de decretos covid a población culminada y activa y proyección de culminaciones.
Actividad No 10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se incluyó dentro del cronograma de entrenamientos una jornada exclusiva que permita abordar esta temática. A su vez en inducción al profesional Walter Uribe se le brindaron lineamientos con relación a los cierres de FA en ciclo VI, para los cuales se deberá realizar máximo nivel, registro de bachiller y terminación del beneficio. Se remitieron reportes continuos y de manera mensual a los profesionales con relación a cursos FA en proceso para cierre y máximo nivel. Se brindaron lineamientos para el cumplimiento de metas en relación a BIE, Pdt, seguimiento a acuerdos, Isun, Culminaciones. Se socializa estado de población en educación y se da a conocer los casos que se encuentran para cierre del beneficio y trámite de registro de bachiller. Se remitió base con información a los profesionales de acuerdo con verificación 1 a 1 de población objeto, a partir de lo cual se establece meta de vinculación académica y terminaciones de beneficio. Por la contingencia sanitaria presentada en el país y aislamiento decretado por el gobierno nacional se suspendieron las terminaciones de beneficios durante el segundo trimestre, entendiendo que no se contaba con acceso a firmas manuscritas de las PPR. No obstante, desde el GT Meta se adelantaron algunas que ya contaban con firma de la PPR para inclusión de firma digital del coordinador y se identificaron 17 terminaciones de agotamiento máximo de tiempo que requieren actualización de la modalidad por culminación y 36 PPR con ciclo 6 sin terminación del beneficio por lo que se solicitó al equipo avanzar con la proyección y remisión de actas en word para el 19 de junio. Posteriormente, en el mes de agosto y con el levantamiento paulatino de las medidas de confinamiento se considero pertinente implementar la metodología que el profesional remitiera el documento acta con firma de la PPR escaneado o en físico a las instalaciones de la oficina y posteriormente el coordinador las suscribia o autorizaba firma digital para lograr

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	avances en los registros pendientes en el SIR en temas de terminaciones de beneficios. El 10 de septiembre se participó en la socialización de las actualizaciones a la terminación de beneficios de formación académica y formación para el trabajo por parte del Grupo de Articulación Territorial.
Actividad No 11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se brindaron lineamientos en reunión de equipo realizada el 15 de enero, abordando temas relacionados con la frecuencia de atención, jornadas de entrenamiento, calidad de la atención jornadas de apoyo en el GT. Se realiza focalización de población objeto de FA que será vinculada a los modelos de formación flexible en el territorio y se adelanta consolidado de personas en proceso de reintegración y reincorporación, se remite al grupo de articulación territorial para continuidad del proceso. Se realizó una segunda focalización en el mes de octubre con motivo del inicio del modelo logrando focalizar 45 PPR, quienes iniciaron su formación en este mes. Se adelantaron reuniones con Secretarias de Educación Municipal y rectores para definir las instrucciones que matricularían y avalarían la certificación de los estudiantes. Se brindan lineamientos para el cumplimiento de metas en relación a BIE, Vinculación a formación educativa, proyección de culminaciones. Se realizó apoyo a cierre de tareas en el SIGER efectuando seguimiento al indicador de avance de BIE y Formación académica a los largo de la vigencia contractual. El 4 de junio se realiza reunión con el equipo de orientadores y enlace de coordinación para la elaboración del formato de atención de la población, en el cual se puntualizó información referente a la atención de la población en medio de la contingencia, medios utilizados, métodos de seguimiento. Se articuló con el equipo de orientadores de reincorporación una jornada con los facilitadores y reintegradores desarrollada el 1 de junio en la que se socializó la estrategia de salud mental para los colaboradores, se brindaron indicaciones frente a cambio de proceso de reintegración a reincorporación y claridades para el diligenciamiento de la matriz de focalización UNAD.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 3 de junio se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, con especificación de códigos de familia, códigos de la emergencia, tiempos de entrega y seguimiento al proceso. Se brindaron continuos reportes en el marco de las reuniones de equipo primario, dando a conocer los avances a las metas e indicadores del plan de acción, identificando población por realizar seguimiento.
Actividad No 12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se establece revisión aleatoria mediante las bases de información, la cual permitió medir el cumplimiento de las metas e indicadores del tablero de control, la evidencia de ello son correos de alerta en lo referente a Culminaciones, atenciones mensuales, acompañamiento a familias, estrategia de acompañamiento post. Se realizó mapa de riesgos de manera mensual en el que se verificaron planes de trabajo, terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial, acciones de servicio social, entrega de BIE, trámites de componente específico con reporte al enlace de coordinación para registro y cargue. Se realizó acompañamiento a cerca de 70 casos de PPR que presentaron cambio de proceso de Reintegración a Reincorporación durante la vigencia 2020, validando en el SIR los roles por parte del coordinador encargado, y escalando novedades para el acceso con OTI, al resolver la novedad se verifica el cambio de proceso en SIRR para los cuales se brindó apoyo en verificación de actos administrativos. Se realiza verificación de población objeto de la Res. 842 que no recibió desembolso identificándose que se encuentran en listados de OACP para cambio al proceso de reincorporación, motivo por el cual sus desembolsos se vieron suspendidos para continuar con estos trámites de cambio. La mesa de apoyo a procesos misionales fue un espacio que a lo largo del 2020 permitió realizar seguimiento a indicadores del tablero de control relacionados con matrículas en proceso de FA, FPT, ISUN entre otros, afiliación a seguridad social, radicación de BIE y entrega de bienes, logrando contar con un seguimiento mensualizado y avances.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento, direccionamiento y seguimiento a los cursos complementarios de la oferta abierta del SENA con el apoyo de la promotora de reintegración, los cuales iniciaron en el mes de agosto, delegando el profesional responsable de recolección de planillas y gestionando la creación de los cursos, así como verificación de matrículas en SIR, con los cuales se logró dar inicio a 8 cursos relacionados con las líneas de Cocina con 2 PPR, Construcción con 12, tres cursos en la línea de confecciones con 6 PPR, Atención y Servicio al cliente con 11 PPR , Artesanías 1, Herramientas Ofimáticas 6, reparación de celulares con 6 PPR y electrónica básica con 6. A su vez se dieron inicio a curso de FPT en Mitú relacionados con la línea de agricultura con 2 PPR y 4 cursos contemplados en el POA del SENA de Ideas de negocio con 21 PPR en Villavicencio y 13 en Vistahermosa, ganado bovino con 5 PPR, Buenas prácticas ganaderas en Uribe con 4 PPR. Estas gestiones lograron la vinculación de 92 PPR, logrando superar satisfactoriamente la meta fijada para el tercer y cuarto trimestre en el GT Meta.
Actividad No 13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se apoyó la verificación de informes de avance de 28 PPR-E requeridos durante la vigencia. Se realizó participación en 9 jornadas de fortalecimiento a la ruta especial de justicia y paz direccionadas por el Nivel central, donde se abordaron temas jurídicos, proceso de culminación, estrategia multimodal, diseño e implementación, eje reconciliador entre distintos temas abordados. Se realiza acompañamiento a la profesional reintegradora frente al caso de la PPR-E con coda 32-00620 y se adelanta reunión el 25 de agosto con la Asesora del GT Huila, a fin de reiterar la novedad de omisión cumplimiento acuerdos del mes de febrero afectando el apoyo económico a la reintegración. Se realiza orientación a profesional reintegradora para cierre de servicio no conforme generado por no registro de seguimiento de acuerdos del mes de febrero por parte del GT Huila. Se realiza acompañamiento a la profesional reintegradora frente a 1 caso de ingreso de nuevo postulado así como 2 nuevos ingresos en ruta regular.
Actividad No 14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza	Se apoyó la verificación de informes de PPR-E requeridos durante el año 2020. Se elabora correo con gestión y asesoría brindada a PPR culminada para efectos de paz y salvos ante fiscalía en articulación con el jurídico se brindan indicaciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	El 16 de abril se consolida, elabora y remite información relacionada con posibles beneficiarios del Decreto 570, logrando obtener un total de 413 PPR para verificación de cuentas bancarias por parte de los profesionales reintegradores. El 24 de abril se cruzó el consolidado adelantado desde el GT Meta con la base de posibles beneficiarios del Decreto 570 remitida por el Grupo de Articulación y se brindaron lineamientos para realizar filtro de la población que recibieron beneficios económicos de otros programas del gobierno y proceso de bancarización para cuentas inactivas. El 28 de abril se generó reporte al coordinador sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de abril. El 7 de mayo se consolidó, elaboró y remitió información relacionada con posibles beneficiarios del Decreto 570, logrando obtener un total de 203 PPR con cuentas bancarias activas de acuerdo a la gestión realizada por parte de los profesionales reintegradores. El 22 de mayo se remitió reporte de PPR que no recibieron desembolso de la Res. 842 y a su vez se elaboró base de información para identificar PPR que se vieron afectados en su liquidación, con el fin de contar con los datos para remitir al comité que realizaría el Grupo de Articulación Territorial en agosto. El 28 de abril se generó reporte al coordinador sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de mayo. El 11 de junio se realizó respuesta a los hallazgos de auditoria identificados por control interno, brindando claridades e informando las acciones a adelantar para fortalecer los controles. Entre el 12 y 19 de junio se consolidó base de información con población focalizada al Modelo Itinerante UNAD, correspondiente a los 3 procesos. El 16 de Junio se elaboró porte frente al avance y cumplimiento en la aplicación del instrumento de acceso y uso de TIC´s solicitado por el Grupo de Articulación Territorial. El 4 de junio se alimentó el formato de atención a población en coordinación con orientadores de reincorporación, precisando

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	información de mecanismos de atención en el marco de la contingencia. El 23 de junio se elaboró informe del proceso de digitación por solicitud del Coordinador, identificando número de registros digitados por técnicos de digitación durante julio de 2019, enero y mayo de 2020, así como reporte de registros diarios cargados por técnicos de digitación, el informe además contempló la estrategia de apoyo brindada durante la contingencia. El 25 y 30 de junio se generó reporte sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de junio, identificando frecuencia de atención e inasistencias. El 2 de julio se realiza verificación del instructivo de culminaciones de Formación académica brindando aportes desde el GT Meta. El 6 de julio se participó en grupo focal para revisión del instructivo de gestión en Formación Académica brindando sugerencias y recomendaciones. El 6 de julio se adelantó revisión del proceso de terminación de la ruta de reintegración y se remitieron aportes al grupo de articulación territorial. El 14 de julio se realizó reunión de verificación de proyección mensual de BIE con el fin de dar cumplimiento a la meta del trimestre, se validan PPR culminados sin BIE identificándose 2 casos, uno de los cuales renunció al beneficio y cuenta con acta respectiva cargada en SIR y el otro un PPR recibido de traslado en mayo cuyo BIE tiempo para el trámite se vencía en junio, al respecto ya se cuenta con ficha y documentos listo, la carpeta fue radicada vía digital en julio. El 21 de julio se realizó verificación a la estrategia post, se descargan reportes de enero a julio y se realiza barrido de población sin registro y con pendientes por aplicación de la estrategia. se identifica un total de 205 encuestas pendientes de las cuales 66 no tienen ningún tipo de registro y 193 visitas pendientes a la fecha de población culminada que aceptó la aplicación de la estrategia de las cuales 105 no cuentan con ningún tipo de registro. Se solicitó al equipo un avance del 60 % al 31 de julio. El 23 de junio se elaboró informe del proceso de digitación por solicitud del Coordinador, identificando número de registros

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	digitados por técnicos de digitación durante julio de 2019, enero y mayo de 2020, así como reporte de registros diarios cargados por técnicos de digitación, el informe además contempló la estrategia de apoyo brindada durante la contingencia. El 25 y 30 de junio se generó reporte sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de junio, identificando frecuencia de atención e inasistencias. El 13 de agosto se realizó participación en reunión del Modelo Maestro Itinerante espacio en el cual informaron que solo autorizaron 42 cupos para reintegración, se conoció además que el modelo iniciaría en septiembre, al respecto el 20 de agosto se remitió consolidado de la población que se focalizaría realizando un ejercicio detallado con cada profesional en el que se evaluó si la PPR contaba con herramientas y la disponibilidad para la formación. El 13 de agosto se realizó participación en socialización de la oferta de formación a cargo de la Fundación Junior Achevment, se conoció la metodología virtual establecida para focalizar población. Se elaboró consolidado de cursos de formación complementaria iniciados en el mes de agosto y avance de culminaciones para presentación del reporte en reunión del comité de quipo primario del 24 de agosto. Se elaboró reporte de avance de la atención de familia mediante seguimientos los días 14, 24, 27 y 31 de agosto. El 26 de agosto se recibió información relacionada con la reprogramación de desembolso de las PPR que se vieron afectadas por la entrada en vigencia de la Res 842 y se remitió consolidado al Grupo de Articulación Territorial. El 13 de octubre se brindan lineamientos frente al reporte y socialización de decretos de la emergencia a población culminada y activa y se remitió reporte consolidado el 21 de octubre a la profesional de salud. El 14 de octubre se remite focalización de mujeres que participaran en la formación y estrategia de género en convenio con el British Council, logrando focalizar 19 mujeres y el 20 de octubre se realiza ajuste a 15 conforme a cupos informados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el mes de octubre se realizaron jornadas de seguimiento a la focalización y aplicación de pruebas pedagógicas de acuerdo con el inicio de la estrategia Maestro Itinerante Unad, definiendo modalidad de aplicación; virtual, presencial y reportando novedades y avance de la etapa de alistamiento. Se reporta caso de riesgo de PPR y solicitud de autorización de reemplazo de cupo al GAT. Se elaboró reporte de avance de la atención de familia mediante seguimientos los días 20 y 26 de octubre. El 23 de septiembre se realizó participación en socialización del inicio del Modelo Maestro Itinerante espacio en el cual da a conocer cronograma, metodología, tiempos y cupos autorizados formalizando la etapa de alistamiento del convenio UNAD y ARN, a partir de los cual el 25 de septiembre se validó la población focalizada que se vinculará de manera efectiva al modelo. Se elaboró presentación con el seguimiento y avances a los resultados del tablero de control de julio con relación a fidelización de información, cierres de cursos, culminaciones, BIE, atención a familia, logrando realizar una presentación el 8 de septiembre. . Se elaboró reporte de avance de la atención de familia mediante seguimientos los días 15, 21 y 28 de septiembre. El 8 de septiembre se recibió información relacionada con la entrada en vigencia de laa RES 1282, la cual se dio a conocer al equipo de profesionales, brindando aclaraciones dadas por el Grupo de Articulación Territorial. El 13 de octubre se brindaron lineamientos frente al reporte y socialización de decretos de la emergencia a población culminada y activa y se remitió reporte consolidado el 21 de octubre a la profesional de salud. El 14 de octubre se remitió focalización de mujeres que participaran en la formación y estrategia de género en convenio con el British Council, logrando focalizar 19 mujeres y el 20 de octubre se realiza ajuste a 15 conforme a cupos informados. Durante el mes de octubre se realizaron jornadas de seguimiento a la focalización y aplicación de pruebas pedagógicas de acuerdo con el inicio de la estrategia Maestro Itinerante Unad, definiendo modalidad de aplicación; virtual, presencial y reportando novedades y avance de la etapa de alistamiento. Se reporta caso

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de riesgo de PPR y solicitud de autorización de reemplazo de cupo al GAT. Se elaboró reporte de avance de la atención de familia mediante seguimientos los días 20 y 26 de octubre. El 23 de noviembre se validó la población focalizada a modelo Tejiendo Saberes 2021. Se elaboró reporte de seguimiento y avances a los resultados del tablero de control de noviembre con relación a fidelización de información, cierres de cursos, culminaciones, BIE, atención a familia, logrando realizar reporte el 17 de noviembre. Se elaboró reporte de avance de la atención de familia mediante seguimientos los días 25 y 30 de noviembre retroalimentando el avance al equipo de trabajo. Se remite reporte de población pendiente por cierres de FPT incluida población en estado de investigación por abandono y causal sobreviniente. El 4 y 10 de noviembre se realizaron entrevistas a 12 profesionales para las plazas de profesional reintegrador de Mitú, Puerto Carreño y San José del Guaviare. Se elabora informe por solicitud del Coordinador con el resultado y avance en los indicadores. El 20 de noviembre se remite información de rutas, fechas, y lugares de primeros encuentros con docentes UNAD de acuerdo con el desarrollo e implementación del modelo UNAD.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio respuesta a solicitud mediante proyección de respuesta para el caso de inclusión laboral de PPR culminada Se realizó incidencia política en el municipio de Puerto Gaitán con la Alcaldía y Gobernación para la inclusión de la población en los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. Se consolidaron insumos para respuesta a la subdirectora territorial de acuerdo a petición de población de Puerto Carreño. El 18 de marzo se elaboró plan de acción del Grupo Territorial frente a las gestiones que se adelantarán para el trabajo en casa de los contratistas y funcionarios, así mismo se definen por

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso las acciones propuestas para la implementación de la Ruta de Reintegración y Reincorporación, métodos de atención, tiempos de reporte y seguimiento. Esta información fue plasmada en una matriz diseñada por nivel central, de acuerdo a la contingencia sanitaria presentada. Se brindó apoyo al coordinador en respuesta frente a solicitud de la subdirección de gestión legal en cuanto a 2 casos especiales de desembolso de PPR que actualmente no se encuentran bancarizados y que no reciben beneficios económicos, al respecto se identifica solicitud de ingreso a la ARN con tiempo posterior a los 6 meses establecidos para la formalización del ingreso, a su vez PPR privada de libertad por delitos anteriores a su desmovilización que no se presentó a la ARN en los términos establecidos, por lo que se afirma que solo reciben beneficios sociales y económicos. Se apoyó al coordinador en la aprobación de informes de justicia y paz correspondientes al mes de marzo y 29 informes del mes de abril. Se brindó apoyo al coordinador en revisión de 2 requerimientos a profesionales y revisión y ajuste de acta de gestión interna del mes de mayo. El 7 de mayo se realizó participación en reunión de apertura de auditoria liderada por el jefe de control interno Eduardo Sanguinetti. El 27 de mayo se realizó participación en entrevista para revisión de las condiciones físicas del puesto de trabajo. El 2 de junio se brindó reporte con30 PPR cuyos desembolsos de liquidación se vieron afectados por la entrada en vigencia de la Resolución 842. El 3 de junio se participó en la sensibilización del riesgo psicosocial, equidad de género y diversidad liderada por la ARL. El 5 de junio se realizó participación de jornada de salud mental liderada por profesionales del GT en articulación con profesional de salud y pausa activa brindada por la ARL. El 18 de junio se realizó participación de reunión de la semana ambiental en la que socializaron temas relacionados con huertas caseras y cultivos globales liderada por el experto Fredy Enrique Peña.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 19 de junio se realizó participación en reunión de cierre de auditoria, liderada por el jefe de control interno Eduardo Sanguinetti, identificándose no conformidades y observaciones por parte de control interno a todos los grupos territoriales. Se apoyó en la elaboración de 2 actas de seguimiento a profesionales reintegradores de Inírida y Mitú y 1 acta de mesa de apoyo a procesos misionales. El 23 de junio se realizó participación en reunión con Colpensiones donde se abordaron los requisitos para acceder al programa de protección a la vejez BEPS. El 26 de junio se realizó participación en el entrenamiento de MIPG liderado por la oficina de planeación, así como en la revisión el Manual para la Gestión de Rendición de Cuentas. El 27 de mayo se participó en entrevista para revisión de las condiciones físicas del puesto de trabajo. El 21 de julio se realizó participación en reunión equipo primario para abordar compromisos de atención a familia, vinculación FPT y atención. El 21 de julio se realizó participación en reunión liderada por Juan Carlos Colmenares donde se abordaron temas de contratación de instructores SENA. El 22 de julio se realizó participación en reunión con el grupo de generación de ingresos en la que se conoció informe del estado de radicación y proyección de BIE. Se apoyó en la elaboración de 10 actas de seguimiento a profesionales reintegradores, verificación de actas de reunión de equipo y de mesa de apoyo a proceso misionales. El 24 de julio se realizó participación en reunión con el SENA para socialización de requisitos de certificación por competencias laborales. El 28 de julio se elaboró reporte con información de población en proceso de ruta regular y ruta especial, por estados y se valida información de las comunas con destino a articular acciones con la Alcaldía de Villavicencio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el 29 de julio se realizó participación en reunión con el SENA para el proceso de verificación de instructores y cumplimiento de la planeación del POA, se validó la no solicitud de contratación de instructores Sena dado que ya se cuenta con los instructores previstos para suplir las solicitudes de oferta, se corrobora inicio de formación complementaria cerrada en Villavicencio con 26 PPR en 2 cursos,4 en Uribe y 13 en Vista Hermosa para un total de 43 PPR previstos a iniciar matriculas la primera semana de agosto. El 31 de julio se realizó participación en entrenamiento de justicia y paz conforme a programación prevista. El 6 de agosto se realizó entrevista a 3 aspirantes a la vacante de profesional reintegrador en Villavicencio con motivo de terminación anticipada del mes de agosto de una contratista. El 14 de agosto se realizó el diligenciamiento de formulario de carga laboral como parte del piloto establecido para la aplicación de la herramienta, se visualizó video, se hizo lectura de instrucciones y se efectuó el diligenciamiento. El 20 de agosto se realizó participación en reinducción programada, donde se abordaron temas relacionados con la planeación estrategica de la entidad, visón, misión objetivos estrategicos, supervisión de contratos, se contó con intervención de funcionaria de la función pública quien abordó temas de los puestos en carrera administrativa y el proceso de ingreso por concurso, delegados del sindicato también tuvieron un espacio. El 21 de agostó se realizó participación en el conversatorio de la investigación adelantada por la estudiante, estudiante de doctorado en Salud Pública de la Universidad de Masaryk República Checae Jana Hudcovska cerca de la Prevención de los impactos en salud en niños reclutados forzadamente y en niños víctimas de grupos armados al margen de la ley, conforme a grupo focal confrmado en el año 2019 con la población asignada al GT Meta y Orinoquia. El 21 de agosto se elaboró encuesta frente a la auditoría realizada y se remitió concepto al enlace de coordinación. El 24 de agosto se participó en capacitación por parte del Grupo de almacén e Inventarios donde brindaron indicaciones e informaron los requisitos para la salida de bienes, la custodia el cuidado y situaciones de siniestro.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 25 de agosto se diligenció formulario de cargas de trabajo conforme al instructivo remitido. El 18 de septiembre se realizó participación en actividad de talento humano relacionada con ejercicios físicos. El 21 de septiembre se remitió información relacionada con la socialización de los decretos covid a población activa y culminada. El 23 de septiembre se articularon procesos de inducción para nueva profesional que ingresó, logrando abordar temas relacionados con el tipo de población, diligenciamiento de planillas, procesos de traslado, gestión documental, verificación de población sin atención a la fecha, seguimiento de acuerdos. El 23 de septiembre se realizó participación en socialización del inicio del Modelo Maestro Itinerante espacio en el cual dan a conocer cronograma, metodología, tiempos y cupos autorizados formalizando la etapa de alistamiento del convenio UNAD y ARN, a partir de los cual el 25 de septiembre se validó la población focalizada que se vinculará de manera efectiva al modelo. El 25 de septiembre se realizó participación en conversatorio Voces de la Paz, donde se abordó la historia de la ARN, las experiencias de la población, con invitados como docentes, PPR, ye instituciones que lograron aportar de manera positiva a los temas abordados. El 2 de octubre se realizó participación en taller de desayunos liderado por talento humano, así mismo el 23 de octubre se participó en taller de defensa personal brindado por compensar. El 6 de octubre se realizó participación en reunión virtual "Encuentro de alineación Técnica para el fortalecimiento de la participación y Ciudadanía de mujeres excombatientes e integrantes de la comunidad" en la que dieron a conocer la estrategia de intervención de género, el tiempo, el objetivo y aliados. El 7 de octubre se realizó participación en reunión virtual con equipo primario para Revisión Libro blanco del Covid en el que se buscaba diligenciar buenas prácticas implementadas en la atención en el marco de la emergencia sanitaria, información brindada el 8 de octubre mediante formato suministrado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 9 de octubre El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, lideró rendición de cuenta virtual, dando a conocer Cómo va el proceso de reincorporación de los más de 13 mil excombatientes de las FARC y cuáles son los principales desafíos. El 13 de octubre se realizó participación en reunión con el equipo primario para analizar Lineamientos Complementarios MEM20-011719 relacionados con la reactivación gradual del trabajo en oficina. El 16 de octubre se realizó participación en la socialización del proceso de inscripción de las mujeres que participaran de la estrategia de formación de género, para que podamos participar y orientar posteriormente a las PPR. El 20 de octubre se realizó participación en reunión de retroalimentación de los resultados del ejercicio de cargas laborales que se realizó en el mes de Septiembre dirigida por la profesional operativa del GT, conociendo lineamientos para el ajuste a la información en excel y posterior medición correcta. El 21 de octubre se realizó participación en reunión virtual en la que se realizaron 5 entrevistas para elegir a la mujer dinamizadora que participará de la estrategia de intervención de género. El 21 de octubre se realizó verificación de archivo de cargas laborales y se realiza actualización y ajuste a la información de acuerdo a la solicitud realizada por la profesional operativa. El 23 de octubre se realiza participación en la octava jornada de entrenamiento de justicia y paz en la que se dieron a conocer aspectos relacionados con la EMIS, diseño, implementación, y demás aspecto de la ruta especial. El 28 de octubre se realizó participación en espacio liderado por la UARIV para socializar la cartilla que recientemente publicaron dedicada a la población desvinculada. Los días 9, 10, 11, y 18 de noviembre se realizó participación en reuniones virtuales con secretarias de educación de Vaupés, Guaviare, Meta y Vichada para socializar modelo itinerante UNAD dando a conocer cronograma, metodología, tiempos y roles de las instrucciones educativas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 13 de noviembre se remitió lineamiento con relación a la entrega de actas y planillas de los beneficios psicosocial, FA y FPT. El 13 de noviembre se realizó participación en reunión con enlaces FPT de articulación territorial para abordar metas del 2021 indicando un porcentaje del 30% a nivel nacional. El 17 de noviembre se realizó participación en reunión de equipo primario para abordar temas relacionados con el tablero de control. El 19 y 23 de noviembre se participó en jornada de capacitación a tutores UNAD con acompañamiento de Articulación Territorial y los Grupo Territoriales. El 20 de noviembre se remitió reporte de socialización de los decretos covid a población activa y culminada. El 20 de noviembre se remitió análisis del mapa de riesgos con corte 1 al 13 de noviembre. El 27 de noviembre se realizó participación en jornada de entrenamiento de justicia y paz. El 25 de noviembre se realizó participación en socialización de los cambios al módulo SIRR respecto a culminaciones El 25 de noviembre se realizó participación en estrategia de prevención a la estigmatización.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: 1. Se realizó cargue de póliza en el secop II. 2. No aplica para GT Meta 3. Se realizaron legalizaciones a desplazamiento de febrero, marzo y noviembre. 4. Se suministra al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión 5. No se presentaron observaciones y requerimientos del supervisor designado, que requirieran corregir fallas. 6. Se realizó prestación eficiente, oportuna y con calidad de los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 7, 8 y 9. Se da cumplimiento sin novedad. 10. Se da cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, los cuales se acreditan para el presente informe mediante el pago correspondiente y los cuales no fueron sujetos de cambios de EPS o AFP. 14. Se mantiene la custodia y buen uso del equipo de cómputo y cargador entregado por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 15 y 16. No aplican para el presente mes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	17. Se rinde en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato relacionados con planeación territorial, actas de comité, elaboración presentación institucional, actualización de datos. 18. No aplica 19, 20, 21 Sin novedad 23. Se elaboraron y presentaron 11 Informes de actividades mensuales de los periodos comprendidos entre el 9 al 31 de diciembre, dando cumplimiento al envío y radicación conforme al cronograma diseñado. 24. No aplica. 25, y 26 Sin novedad. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad durante el periodo del presente informe.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Culminación exitosa de 84 personas en proceso de reintegración y notificación con registro en SIRR	Actos administrativos y notificaciones registradas en el módulo terminación del proceso en SIRR
Meta o logro No 2. Entrenamiento y reentrenamiento al equipo de profesionales de acuerdo a temáticas abordadas de la ruta de reintegración esto es; culminaciones, agotamientos de tiempos, portabilidad, afiliación y traslados seguridad social, planes de trabajo	Actas de reunión de equipo de profesionales ubicado en Documentos/Actas/Actas equipo ruta
Meta o logro No 3. Gestión de 125 BIE de acuerdo con la meta fijada para el GT	Carpetas radicadas en digital al grupo de generación de ingresos
Meta o logro No 4 Gestión de terminación de beneficios de Educación a 88 PPR de los cuales 83 fueron por culminación exitosa alcanzando grados superiores a ciclo II.	Registros en SIRR en módulo Terminación de componentes/Beneficio Educación
Meta o logro No 5 Gestión de terminación de beneficios de Formación para el Trabajo a 67 PPR de los cuales 34 fueron por culminación exitosa cumpliendo con las 200 horas de formación y 30 por agotamiento de tiempo	Registros en SIRR en módulo Terminación de componentes/Beneficio Formación para el Trabajo
Meta o logro No 6 Gestión de terminación de beneficios Psicosocial a 48 PPR por culminación exitosa de la ruta y terminación del proceso	Registros en SIRR en módulo Terminación de componentes/Beneficio Psicosocial
Meta o logro No 7 Seguimiento y acompañamiento durante el año 2020 al 58% de los grupos familiares mediante actividades grupales e individuales que	Registros en SIRR de atenciones familiares, registros en planillas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

permitieron el fortalecimiento de rutas de atención para prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza, comunicación asertiva, prevención del riesgos y actividades recreativas	digitales y vinculación de beneficiarios en modulo gestión de actores.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Suspensión de gestión de actas, tramites de BIE y culminaciones	Condiciones de emergencia sanitaria y medidas de confinamiento	Trámite de actas en Word para revisión preliminar y posteriormente envío de firma escaneada por parte del profesional, uso de firma mecánica autorizada por parte del coordinador. Gestión de fichas y viabilidad en SIRRR, acompañamiento virtual y telefónico a entregas de BIE previa articulación con proveedor y PPR. Identificación de PPR que cumplían requisitos y contaban con todas las terminaciones gestionadas para revisión y gestión de la culminación.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
		No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los procesos de acompañamiento y seguimiento a la ruta de Reintegración presentaron desafíos con ocasión a la emergencia sanitaria decretadas, los canales de atención virtual y telefónico permitieron lograr una cobertura del 97% de atención a la población con el porcentaje más alto de acompañamiento reportado en los últimos años, vale la pena continuar contemplando una flexibilidad o combinación en los medios de atención de manera que pueda sostenerse el seguimiento a la población.

El desarrollo continuo de la Mesa de Apoyo a procesos misionales permitió el seguimiento y análisis de distintos temas y asuntos en los que se logró aclarar métodos, buscar alternativas de solución y brindar orientaciones al equipo de profesionales, siendo éste un escenario que soporte y permite viabilizar avances en compromisos establecidos en la implementación de la ruta de reintegración para el grupo territorial, es por esto que mantener las sesiones permitirá el reporte y control en las gestiones requeridas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	85
Seriedad (1 al 100%)	85
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	85

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”



JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

No. cédula: 79.895.611 Bta.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asollanos
ASESORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL DE LOS LLANOS
Trabajamos con salud y seguridad

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

RESOLUCION No. 2346 DEL 2007

CODIGO: RE-SE-09
VERSIÓN: 02
PÁGINA No. 01 DE 04

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA: EVALUA SALUD. FECHA: 29-8-18 HORA: 7:30 am

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PRE INGRESO ☐ PERIODICO ☐ EGRESO ☐ REUBICACIÓN ☐ REINTEGRO LABORAL ☐ BRIGADISTA ☐ OTRO ☐

CUAL:

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS: NINI MAYERLY. ROJAS (PARDO) RICO.

C.C. No. 40216532 FECHA NACIMIENTO 20/6/82 EDAD: 36. SEXO: F ☒ M ☐

ESCOLARIDAD: ANALFABETA ☐ PRIMARIA I ☐ C ☐ SECUNDARIA I ☐ C ☐ TÉCNICO I ☐ C ☐ TECNÓLOGO I ☐ C ☐

UNIVERSITARIO / PROFESIONAL I ☐ C ☐ ESPECIALIZACIÓN / DR / MG I ☐ C ☒

ESTADO CIVIL: SOLTERO / A ☒ UNION LIBRE ☐ CASADO / A ☐ SEPARADO / A ☐ VIUDO / A ☐

EPS: COOMEVA. ARL: F. DE PENSIONES

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: DORIS RICO. No. CELULAR 3112396043

3. ANAMNESIS

CARGO A DESEMPEÑAR: PROFESIONAL. ANTIGUEDAD EN EL CARGO

LA ACTIVIDAD LA REALIZA: SENTADO ☒ PARADO ☐ DEAMBULANDO ☐ ALTURAS ☐ CONDUCE: MOTO ☐ CARRO ☐

TURNO: DIURNO ☒ NOCTURNO ☐ ROTATIVO ☐

4. EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGOS

RIESGOS DEL CARGO A OCUPAR:

FISICOS ☐ QUIMICOS ☐ BIOLÓGICOS ☐ PSICOLÓGICOS ☐ ERGONÓMICO ☒ MECÁNICOS ☐ ELÉCTRICOS ☐

LOCATIVOS ☐ PELIGROS PÚBLICOS ☐

ANTECEDENTES OCUPACIONALES EN LAS ANTERIORES EMPRESAS

EMPRESA	CARGO	TIEMPO	TURNO	FACTORES DE RIESGOS: FISICOS (IL R RD VIB T° PR)	QUÍMICOS (P G V)	BIOLÓGIC. (V B H)	ERG (G V)	PSICOLOGICOS	ELECTRICOS	LOCATIVOS	PUBLICOS	NIVELES EXPOSIC. (B M A)
ARL	PROFESIONAL	3 AÑOS	DIURNO									

5. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:

EN EL CARGO O EMPRESA ANTERIOR SI ☐ NO ☒ EN EL CARGO O EMPRESA ACTUAL SI ☐ NO ☐

ELEMENTOS DE PROTECCÓN

CASCO ☐ PROTECTORES AUDITIVOS ☐ GAFAS ☐ TAPABOCAS ☐ RESPIRADOR ☐ OVEROL ☐ GUANTES ☐ BOTAS ☐

COFIA ☐ UNIFORME ☐ OTROS:

LE SON DE UTILIDAD SI ☐ NO ☐ LOS CONSIDERA ADECUADOS SI ☐ NO ☐

CUALES DEBÉRIA RECIBIR:

6. ACCIDENTES DE TRABAJO

ACCIDENTES DE TRABAJO

HA SUFRIDO ACCIDENTES DE TRABAJO? SI ☐ NO ☒

ID	FECHA	EMPRESA	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO	INCAPACIDAD (DIAS)	SECUELAS
1						
2						

7. ENFERMEDAD PROFESIONAL

ENFERMEDAD PROFESIONAL

LE HA SIDO DIAGNOSTICADA UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL SI ☐ NO ☒

ID	FECHA	CAUSA	DIAGNOSTICO	INDEMNIZACION	REUBICACIÓN
1					
2					

HA TENIDO INCAPACIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO SI ☐ NO ☐ TIEMPO: MOTIVO:

Asollanos
ASESORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL DE LOS LLANOS
Trabajamos con salud y seguridad

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

RESOLUCION No. 2346 DEL 2007

CODIGO: RE-SE-05
VERSIÓN: 02
PÁGINA No. 02 DE 04

8. ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES FAMILIARES: SI NO CUALES: HTA ABUELA. PATERNA.
TIENE ANTECEDENTES FAMILIARES? X CA ESOFAGO ABUELO MATERNO.

9. ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES PERSONALES:
PATOLÓGICOS ☐ QUIRURJICOS ☐ FARMACOLÓGICOS ☐ TRAUMÁTICOS ☐ ALERGICOS ☐ TRANSTORNOS ☐
CUALES: Alergia

INMUNIZACIÓN:

	SI	NO	D M AA		SI	NO	D M AA	DOSIS
INFLUENZA	☐	☐	☐☐☐	TRIPLE VIRAL	☐	☐	☐☐☐	1 2 3
FIEBRE AMARILLA	X	☐	☐☐☐	HEPATITIS B	☐	☐	☐☐☐	1 2 3
HEPATITIS A	☐	☐	☐☐☐	TETANO	X	☐	☐☐☐	1 2 3 4 5

ANTECEDENTES GINECO OBSTÉTRICOS:
MENARQUÍA 11 CICLOS 28. DISMENORREA SI ☐ NO ☐ PARIDAD 00/0000
FUM: 24-8-18 FUP: — PLANIFICA: SI ☐ NO X METODO
ENFERMÉDADES DEL SENO: SI ☐ NO ☐ D M AA CUALES:
CITOLOGÍA RECIENTE: SI X NO ☐ AGOSTO 2018 RESULTADOS NORMAL.

10. HABITOS DE VIDA SALUDABLE

HABITOS SALUDABLES
DEPORTE SI ☐ NO X CUAL? FRECUENCIA
HABITOS TOXICOS
FUMA SI ☐ NO X CANTIDAD LICOR SI ☐ NO X CANTIDAD

11. REVISIÓN POR SISTEMA

REVISION POR SISTEMA:	N	AN		N	AN		N	AN		N	AN
S. NERVIOSO	X	☐	OJOS	X	☐	O.R.L.	X	☐	S. RESPIRATORIO	X	☐
CARDIOVASCULAR	X	☐	DIGESTIVO	X	☐	PIEL Y FANERAS	X	☐	MUSCULO ESQUELETICO	X	☐
GENITO - URINARIO	X	☐	ENDOCRINO	X	☐	PSICOLÓGICO	X	☐	CONJUNTIVA	X	☐

OBSERVACIONES (-)

12. EXAMEN FÍSICO

EXAMEN GENERAL
ASPECTO GENERAL: B X R ☐ M ☐ DIESTRO X SINIESTRO ☐ AMBOS ☐ TA: 100/80 mm-Hg
F.C. 60 min FR 22 min PESO: 58 Kg. TALLA: 1.68 cm. IMC: 20
INTERPRETACION IMC: ECTOMORFO ☐ MESOMORFO X ENDOMORFO ☐ REHUSA EXAMEN ☐

EXAMEN FISICO

ID	DESCRIPCION	SI	NO
1	CABEZA	X	☐
2	OJOS	X	☐
3	CONJUNTIVA	X	☐
4	REFLEJO PUPILA	X	☐
5	FONDO DE OJO	X	☐
6	PABELLON AURICULAR	X	☐
7	OTOSCOPIA	X	☐
8	NARIZ	X	☐
9	BOCA	X	☐
10	LENGUA	X	☐
11	DENTADURA	X	☐
12	FARINGE	X	☐
13	AMIGDALAS	X	☐
14	CUELLO	X	☐
15	COLUMNA	X	☐
16	TORAX	X	☐
17	SENOS	X	☐
18	TATUAJES / MANCHAS	X	☐
19	PULMONES	X	☐
20	SISTEMA CARDIACO	X	☐
21	SISTEMA CIRCULATORIO	X	☐
22	ABDOMEN	X	☐
23	GENITALES EXT.	X	☐
24	MIEMBROS SUPERIORES	X	☐
25	MIEMBROS INFERIORES	X	☐
26	SISTEMA NERVIOSO	X	☐
27	PARES CRANEALES	X	☐
28	REFLEJO OSTEO TENDINOSO	X	☐
29	MOTILIDAD	X	☐
30	SENSIBILIDAD	X	☐

12. OTROS HALLAZGOS AL EXAMEN FÍSICO

EXAMEN FISICO

ID	DESCRIPCION	SI	NO
31	TONO MUSCULAR		
32	FUERZA MUSCULAR		
33	MARCHA		
34	PIEL Y FAENAS		
35	VARICES		
36			

OBSERVACIONES

(-)

ALINEACION DE LA COLUMNA:

VISTA LATERAL	NORMAL	X	CIFOTICA	LORDOTICA	APLANADA	CIFOLORDOTICA	
VISTA P-A	ALINEADA	X	ESCOLIOSIS DORSAL	ESCOLIOSIS LUMBAR	ESCOLIOSIS DOBLE CURVA		

EXAMEN

COLUMNA VERTEBRAL	
PALPACION (DOLOR Y ESPASMO)	
MARCHA PUNTA:	
MARCHA TALONES:	
FLEXION LATERAL:	
ROTACIÓN COLUMNA:	

TEST DE KENDALL: CON SEIS (6) CRITERIOS

F = FUERZA:

0 - 1 = Toma en cuenta la actividad muscular pero que a su vez es incapaz de realizar el movimiento.

2 = La actividad muscular permite el movimiento completo sin ninguna oposición ni siquiera la acción de la gravedad.

3 = La actividad muscular permite el movimiento puede vencer la acción de la gravedad.

4 y 5 = Corresponde a una actividad muscular con un movimiento en toda la amplitud respectivamente contra una resistencia máxima comparable al otro lado.

R = REFRACCIÓN:

L = Leve M = Moderada S = Severa

BALANCE MUSCULAR

MUSCULO	N	AN	MUSCULO	N	AN	MUSCULO	N	AN	MUSCULO	N	AN
PECTORAL MAYOR			FLEXORES CADERA			TRICEPS SURAL			PARAESPINALES		
ISQUIOTIBALES			ABDOMINALES			EXTENSORES CADERAS			CUDRICEPS		
OTROS											

OBSERVACIONES

(-)

REFLEJOS TENDINOSOS - OTRAS PRUEBAS CLÍNICAS



PRUEBAS	DER.	IZQ.	PRUEBAS	DER.	IZQ.
LASSEGUE			FLICK STC		
TINEL			FINKELSTEIN: DQUERVAIN + -		
PHALEN			VALSALVA + -		
TEST SCHOBER			BRAGARD + - DORSIFLEXIÓN PIE -		
TEST WELL			BAASTNRUN: ROZAMIENTO 2 APOTISIS +		

OBSERVACIONES:

(-)

PARACLINICOS FECHA

DESCRIPCION	D	M	AA
AUDIOMETRIA			
VISIOMETRIA			
ESPIROMETRIA			

LARSEN GI GII GIII MIXTO NORMAL

CORREGIDA NO CORREGIDA NORMAL

NORMAL OBSTRUCTIVO RESTRICTIVO MIXTO

Asollanos
ASESORIAS EN SALUD OCUPACIONAL DE LOS LLANOS
Trabajamos con salud y seguridad

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

RESOLUCION No. 2346 DEL 2007

CODIGO: RE-SE-09
VERSIÓN: 02
PÁGINA No. 04 DE 04

PARACLINICOS FECHA

DESCRIPCION	D	M	AA
Rx TORAX			

LABORATORIOS

BACILOSCOPIA		CUADRO HEMATICO	HB	HTO	LEUCOS
BUN		CULTIVO FARINGEO		PARCIAL DE ORINA	
COLESTEROL HDL		FENOL EN ORINA		PERFIL LÍPIDICO	
COLESTEROL LDL		FROTIS DE GARGANTA		SEROLOGIA	
COLESTEROL TOTAL		GLICEMIA		TRANSAMINASA TGO	
COPROCULTIVO		GRUPO SANGUINEO		TRANSAMINASA TGP	
COPROLÓGICO		KOH		TRIGLICERIDOS	
CREATININA		NOSOFARINGEO			

13. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

OBSERVACIONES Sin cambios Aparentes

14. CLASIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

- ☐ **APTO** — Para la tarea propuesta (Paciente sano con capasidad laboral considerada normal)
- ☐ **APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES** — Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precausiones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud.
- ☐ **APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO** — Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Henias, Várices, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE especificos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
- ☐ **NO APTO** — Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
- ☐ **APLAZADO** — Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida.

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO	NO AP	CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO	NO AP	CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO	NO AP
APTO TRABAJO EN ALTURAS				APTO ESPACIOS CONFINADOS			X	MANIPULACION DE ALIMENTOS			X

RECOMENDACIONES

I. USO DE EPP DE SEGURIDAD		II. CAMBIO DE ESTILO DE VIDA		III. CAPACITACIÓN	
1.1 USO BOTAS PUNTERA DE ACERO	☐	2.1 GIMNASIA LABORAL	☐	3.1 CAPACITACIÓN TRABAJOS EN AL-	
1.2 USO DE ZAPATOS DE GOMA	☐	2.2 HIGIENE POSTURAL	☐	TURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS.	☐
1.3 USO CAMISA DE MANGA LARGA	☐	2.3 DIETA SIN GRASA NI AZÚCAR	☐	3.2 INDUCCIÓN PUESTO DE TRABAJO	☐
1.4 USO DE CASCO	☐	2.4 BAJAR DE PESO	☐	3.3 PAUSAS ACTIVAS	☐
1.5 PROTECCION AUDITIVA DOBLE	☐	2.5 SUPRIMIR CIGARRILLO	☐	3.4 ADECUADA MANIPULACIÓN DE	
1.6 PROTECCION SOLAR FP 100	☐	2.6 REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	☐	CARGAS	☐
		2.7 USO DE MEDIAS ANTI -VÁRICES	☐		

REMISION: ARL ☐ SEGUIMIENTO ARL ☐ SS - Rx Torax ☐ BB - Rx Columna Lumbar ☐ Remisión EPS ☐

OBSERVACIONES

Ernesto Jaramillo V
Medico Especialista en SST
RM 50-12541
Lic 1621/13

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

C.C. 40216532

FIRMA DEL TRABAJADOR

Resolución 2346/2007 La Historia Clínica Ocupacional. Los documentos, exámenes, valoraciones clínicas ó paraclinicos son confidenciales y hacen parte de la reserva profesional. Por lo tanto NO podrán comunicarsen ó darsen a conocer. En ningún caso EL EMPLEADOR podrá tener acceso a la Historia Clínica Ocupacional. Certifico que NO he OMITIDO información de mi estado de salud, se puede verificar y confirmar, y lo autorizo con mi firma.